



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN del Rector de la Universidad de Huelva por la que se publica la propuesta de resolución de personas candidatas y suplentes de la Convocatoria de Becas para cursar Másteres Universitarios en las Universidades Públicas de Andalucía, Programa de Becas de Postgrado de Andalucía “Federico García Lorca”, correspondiente al curso académico 2026/2027

Finalizado el proceso de valoración y aprobación por parte del Comité Técnico de Selección de las solicitudes admitidas de la Convocatoria de Becas para cursar Másteres Universitarios en las Universidades Públicas de Andalucía, Programa de Becas de Postgrado de Andalucía “Federico García Lorca”, correspondiente al curso académico 2026/2027,

Y de conformidad con los criterios de selección establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria,

En ejercicio de las competencias atribuidas a este órgano y en virtud de lo anterior,

RESUELVE

Primero. Publicar el listado de personas candidatas, por orden de prelación, del Programa de Becas de Postgrado de Andalucía “Federico García Lorca” correspondientes a la Universidad de Huelva, que figura en el Anexo I de la presente propuesta de resolución.

Segundo. Publicar el listado de personas suplentes, por orden de prelación, correspondiente a la Universidad de Huelva, que figura en el Anexo II de la presente propuesta de resolución, a efectos de cubrir las posibles vacantes o renunciaciones que pudieran producirse.

Tercero. De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, las personas interesadas dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para realizar las alegaciones que consideren convenientes en un escrito enviado al correo electrónico becasgarcialorca@auip.org, quien lo remitirá al órgano competente de la universidad correspondiente para su resolución.

Código Seguro De Verificación	F5CjqzpaMyQTGNqN2AhpMA==	Fecha	20/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/F5CjqzpaMyQTGNqN2AhpMA=	Página	1/4





En Huelva, a 20 de mayo de 2026.

Fdo.: José Rodríguez Quintero
Rector de la Universidad de Huelva

Código Seguro De Verificación	F5CjqzpaMyQTGNqN2AhpmA==	Fecha	20/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/F5CjqzpaMyQTGNqN2AhpmA=	Página	2/4





ANEXO I

BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA - PROGRAMA DE BECAS DE POSTGRADO DE ANDALUCÍA "FEDERICO GARCÍA LORCA"

CONVOCATORIA 2026-2027

LISTADO DE CANDIDATOS/AS (por orden de prelación):

N.º	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA (PAÍS)	MÁSTER OFICIAL	BAREMO
1	PARETS HABER, KARIAGNA	UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ (CUBA)	MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD	10,07
2	GARCIA CASALIS, EVELYN	UNIVERSIDAD DE LA HABANA (CUBA)	MÁSTER OFICIAL EN TURISMO: DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y GESTIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS	9,72
3	GÓNGORA, JOSÉ	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN (ARGENTINA)	MÁSTER OFICIAL EN GEOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS RECURSOS MINERALES	9,61

Código Seguro De Verificación	F5CjqzpaMyQTGNqN2AhpMA==	Fecha	20/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/F5CjqzpaMyQTGNqN2AhpMA=	Página	3/4





ANEXO II

BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA - PROGRAMA DE BECAS DE POSTGRADO DE ANDALUCÍA "FEDERICO GARCÍA LORCA"

CONVOCATORIA 2026-2027

LISTADO DE SUPLENTE (por orden de prelación):

N.º	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA (PAÍS)	MÁSTER OFICIAL	BAREMO
1	NÚÑEZ GARCÍA, DIANA	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (MÉXICO)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN CONTEXTOS DIVERSOS	9,51
2	LUNELLI, GUILHERME VINICIUS	UNIVERSIDADE TECNOLÓGICA FEDERAL DO PARANÁ (BRASIL)	MÁSTER OFICIAL EN LENGUAS Y LITERATURAS EN CONTRASTE: ESTUDIOS AVANZADOS	9,50
3	SANTANA, ISABELA VITÓRIA	UNIVERSIDADE ESTADUAL PAULISTA (BRASIL)	MÁSTER OFICIAL EN PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	9,02
4	MIR BATISTA, KATHERIN VIRGEN	UNIVERSIDAD DE HOLGUÍN (CUBA)	MÁSTER OFICIAL EN TURISMO: DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y GESTIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS	8,97

NOTA: La AUIP contactará con los suplentes, siguiendo el orden indicado en esta resolución, en función de las renunciaciones que se vayan produciendo. No se contactará con los suplentes que, con anterioridad, ya hubieran aceptado una beca para cursar un máster universitario en otra universidad andaluza.

Código Seguro De Verificación	F5CjqzpaMyQTGNqN2AhpMA==	Fecha	20/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/F5CjqzpaMyQTGNqN2AhpMA=	Página	4/4

